



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



# ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y  
CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA  
CONVENIDA**

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2020  
Programa de Devolución de Derechos  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Jesús  
María, Jalisco.

**FOLIO: 080420-001**

En el municipio de Jesús María, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 05 de octubre del 2020, el Ing. Jaime Plascencia Ramírez, la Ing. Natalia Isabel Ponce Quezada y la L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar, Personal Contratado todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, ubicado en Calle Alberto Orozco Romero No. 24, Colonia Centro, C.P. 47950, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Arq. María José Serna Anguiano, Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana, quien es designado por el Mtro. Ricardo Iván González García, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jesús María, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 177/2020, de fecha 05 de octubre de 2020, adscrito al H. Ayuntamiento de Jesús María, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2020, emitida con oficio número 0804/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 11 de marzo del 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de Jesús María, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se realizará una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el H. Ayuntamiento de Jesús María, presente al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado en un nuevo periodo del **05 al 09 de octubre** del año en curso, notificado mediante el oficio de Reprogramación de auditoría número **2017/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 04 de septiembre de 2020.-----

-----PASA AL FOLIO: 080420-002-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2020  
Programa de Devolución de Derechos  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 080420-001-----

FOLIO: 080420-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la C. Fátima Hernández Cabrera, y la Arq. Jessica Lorena López Rizo, quienes exhiben las credenciales con folios números: 1647083449046 y 0117104728148 respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación-----

La Arq. María José Serna Anguiano, Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED], estado civil [REDACTED] originaria de [REDACTED], con domicilio en la [REDACTED] en el Municipio De [REDACTED], y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 0805/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

[Handwritten signature of Arq. María José Serna Anguiano]  
Arq. María José Serna Anguiano  
Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana



-----PASA AL FOLIO: 080420-003-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y  
CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA  
CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2020  
Programa de Devolución de Derechos  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Jesús  
María, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 080420-002-----

FOLIO: 080420-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Jaime Plascencia Ramírez  
**Personal Contratado**

Ing. Natalia Isabel Ponce Quezada  
**Personal Contratado**

L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar  
**Personal Contratado**

**Testigos**

C. Fátima Hernández Cabrera  
**Secretaria de Planeación**

Arq. Jessica Lorena López Rizo  
**Arquitecta de Proyectos**

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		